**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2021 (UNO, DIAGONAL, DOS MIL VEINTIUNO), DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE FEBRERO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).**

A las 10:00 diez horas, del día 16 dieciséis de febrero de 2021 dos mil veintiuno, en la Sala de Espera del Despacho del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, hora, día y lugar señalados en los oficios de Convocatoria emitidos por el Arq. Ricardo Robles Gómez, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos, para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria 01/2021 de dicha Comisión, por lo que el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández en su carácter de suplente del Secretario Técnico, de conformidad con la lista de registro de asistencia, hace constar la asistencia de los siguientes miembros integrantes de la Comisión:

Lic. Griselda Aceves Suárez, suplente de la C. María Elena Limón García (Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos).

Lic.Dorian Jesús Enríquez Núñez, en representación del Lic. José Luis Salazar Martínez (Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto).

Lic. Eduardo Huerta Marcial, vocal suplente de la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza (Regidor Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana).

Lic. Ernesto González Guevara, en representación de la C. Irma Yolanda Reynoso Mercado (Regidor representante de la Coalición PAN, PRD, MC).

C. José Martín Vergara Rodríguez, vocal suplente de la Lic. Daniela Elizabeth Chávez Estrada (Regidor representante de la Fracción del PVEM).

C. Rosa Pérez Leal, en representación del Lic. Salvador Ruiz Ayala (Secretario General del Ayuntamiento)

C. Juan Manuel Delgadillo Rojo, en representación del L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas (Tesorero Municipal).

Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez, vocal suplente del L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes (Contralor Municipal).

Por lo tanto, procedió a declarar la existencia de quórum para sesionar legalmente, y se tienen por válidos los acuerdos que esta Comisión tenga a bien tomar, en los términos del artículo 25 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

El Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández, puso a consideración para su aprobación y firma, por parte de los asistentes el Acta de la Sesión Ordinaria No. 05/2020 de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos celebrada el 05 cinco de octubre de 2020 dos mil veinte, aprobándose la misma por unanimidad. Solicitando el funcionario municipal que conduce la Sesión a los asistentes, que al final de la presente Sesión se lleve a cabo la firma de la Acta de la Sesión Ordinaria No. 05/2020de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos, para no suspender la secuencia de los trabajos de la presente sesión, misma petición que extiende para la firma de los Dictámenes de Aprobación de la Evaluación que se emitan con motivo de la presente Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Prosiguiendo con el orden del día, el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández procedió a la presentación de los cuadros que reflejan las evaluaciones realizadas por el personal calificado de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a las proposiciones técnicas y económicas correspondientes a los Procedimientos de Licitación Pública y a poner a consideración de los miembros de la Comisión la adjudicación de los contratos, en el orden que a continuación se describen:

**FISM-DF 06/2021**, relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, NOGAL ENTRE PINO SUÁREZ Y CUAUHTÉMOC; CUAUHTÉMOC ENTRE NOGAL Y ÁLVARO OBREGÓN; ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CUAUHTÉMOC Y RICARDO FLORES MAGÓN; RICARDO FLORES MAGÓN DE NOGAL 61.00 M.L. HACIA EL NORTE, COLONIA EL MORITO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**. Y del cual se desprende que de las cinco proposiciones evaluadas, cuatro licitantes presentaron todos los documentos requeridos y cumplieron con todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, por lo que sus proposiciones se calificaron de solventes. Ahora bien, habiendo resultado las cuatro proposiciones solventes, la del monto más bajo es la presentada por la empresa **MALANCO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, por un monto de **$14,511,607.63 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 63/100 M.N.).** Por lo que se puso a consideración de los presentes si están de acuerdo en declarar adjudicataria y asignar el contrato de obra pública de la obra referida a la empresa antes citada. Yal someter a votación la adjudicación del contrato de obra pública referido, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **MALANCO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.,** por un monto de **$14,511,607.63 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 63/100 M.N.).**

**FISM-DF 08/2021**, relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN MEZQUITE ENTRE GOBERNADOR CURIEL Y VÍAS DEL FERROCARRIL, COLONIA HUERTA DE PEÑA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**. Y del cual se desprende que de las siete proposiciones evaluadas, solo cinco licitantes presentaron todos los documentos requeridos y cumplieron con todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, por lo que sus proposiciones se calificaron de solventes. Ahora bien, habiendo resultado las cinco proposiciones solventes, la del monto más bajo es la presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DOS VILLAS, S.A. DE C.V**., por un monto de **$12,622,284.53 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.).** Por lo que se puso a consideración de los presentes si están de acuerdo en declarar adjudicataria y asignar el contrato de obra pública de la obra referida a la empresa antes citada. Yal someter a votación la adjudicación del contrato de obra pública referido, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUCTORA DOS VILLAS, S.A. DE C.V.,** por un monto de **$12,622,284.53 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.).**

**FISM-DF 09/2021**, relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN MORELOS ENTRE 5 DE MAYO Y CARR. LIBRE A ZAPOTLANEJO, COLONIA TATEPOSCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.** Y del cual se desprende que de las cinco proposiciones evaluadas, solo dos licitantes presentaron todos los documentos requeridos y cumplieron con todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, por lo que sus proposiciones se calificaron de solventes. Ahora bien, habiendo resultado las dos proposiciones solventes, la del monto más bajo es la presentada por la empresa **CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.,** por un monto de **$9,100,044.25 (NUEVE MILLONES CIEN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.).** Por lo que se puso a consideración de los presentes si están de acuerdo en declarar adjudicataria y asignar el contrato de obra pública de la obra referida a la empresa antes citada. Yal someter a votación la adjudicación del contrato de obra pública referido, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.,** por un monto de **$9,100,044.25 (NUEVE MILLONES CIEN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.).**

Prosiguiendo con el orden del día, el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández procedió a la presentación de los cuadros que reflejan las evaluaciones realizadas por el personal calificado de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a las proposiciones técnicas y económicas correspondientes a los Procedimientos de Invitación Restringida y a poner a consideración de los miembros de la Comisión la adjudicación de los contratos, en el orden que a continuación se describen:

**FISM-DF 05/2021,** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN ARROYO DE SAN ODILÓN 106.00 M.L. HACIA EL NORTE (A UN COSTADO DEL PARQUE OJITO DE AGUA); ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; FRANCISCO VILLA ENTRE JUAN ESCUTIA Y FERNANDO MONTES DE OCA, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento deInvitación Restringida. Y del cual se desprende que solo dos de los contratistas invitados cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento. Y al someter a votación la adjudicación del contrato en favor de la propuesta solvente más baja, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.,** por un monto de **$5,761,824.81 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 81/100 M.N.).**

**P.D. 15/2021,** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN GALEANA ENTRE PRIV. FRANCISCO VILLA Y EL CANAL, COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento deInvitación Restringida. Y del cual se desprende que solo dos de los contratistas invitados cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento. Y al someter a votación la adjudicación del contrato en favor de la propuesta solvente más baja, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUCTORA BG&BR, S.A. DE C.V.,** por un monto de **$4,507,722.89 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 89/100 M.N.)**.

**P.D. 16/2021,** relativo a la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN BAHÍA DE PELÍCANOS ENTRE AV. AGRÍCOLA Y BAHÍA DE LOS LOBOS, FRACC. PARQUES DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento deInvitación Restringida. Y del cual se desprende que los tres contratistas invitados cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento. Y al someter a votación la adjudicación del contrato en favor de la propuesta solvente más baja, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **PROSPET TRANSPORTE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, por un monto de **$6,851,267.81 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.).**

**P.D. 17/2021,** relativo a la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN BAHÍA DE SANTIAGO ENTRE AV. AGRÍCOLA Y BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS, FRACC. PARQUES DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento deInvitación Restringida. Y del cual se desprende que solo dos de los contratistas invitados cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento. Y al someter a votación la adjudicación del contrato en favor de la propuesta solvente más baja, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.,** por un monto de **$5,185,347.55 (CINCO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.).**

**P.D. 18/2021,** relativo a la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN BAHÍA DE BANDERAS ENTRE BAHÍA DE HUATULCO Y EL ARROYO, FRACC. PARQUES DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento deInvitación Restringida. Y del cual se desprende que los tres contratistas invitados cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento. Y al someter a votación la adjudicación del contrato en favor de la propuesta solvente más baja, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **HABITARNOVA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **$3,503,723.19 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 19/100 M.N.).**

**P.D. 19/2021,** relativo a la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN BAHÍA DE HUATULCO ENTRE AV. AGRÍCOLA Y BAHÍA DE LOS LOBOS, FRACC. PARQUES DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** procedimiento deInvitación Restringida. Y del cual se desprende que solo dos de los contratistas invitados cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento. Y al someter a votación la adjudicación del contrato en favor de la propuesta solvente más baja, se determinó por mayoría de 7 siete votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUCCIONES RETSA, S.A. DE C.V.,** por un monto de **$5,995,135.05 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.).**

Dichas obras se ejecutarán con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021** y **PRESUPUESTO DE EGRESOS del municipio de san pedro tlaquepaque para el ejercicio fiscal 2021.**

En el punto de la orden del día correspondiente a Asuntos Generales, el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández, preguntó a los asistentes si tenían algún asunto que tratar, sin que se haya tratado tema alguno.

Procediéndose a la redacción, impresión y firma de los Dictámenes de Aprobación de las Evaluaciones realizadas por personal de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, así como a la firma del acta de la Sesión Ordinaria 05/2020, por los miembros integrantes de la Comisión que asistieron y quisieron hacerlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria 01/2021 (uno, diagonal, dos mil veintiuno) de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos el 16 dieciséis de febrero de 2021 dos mil veintiuno, por lo que una vez que se sometió a su aprobación en la Sesión inmediata posterior, y habiendo sido aprobada se firmó al calce por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

|  |  |
| --- | --- |
| PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  **LIC. GRISELDA ACEVES SUAREZ** SUPLENTE DE  **C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA** | SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LACOMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO  **LIC. DORIAN JESÚS ENRÍQUEZ NÚÑEZ**  EN REPRESENTACIÓN  **LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ** |
| REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA  **LIC. EDUARDO HUERTA MARCIAL**  VOCAL SUPLENTE DE  **REG. BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA** | REGIDOR POR LA COALICIÓN PAN-PRD-MC  **LIC. ERNESTO GONZÁLEZ GUEVARA**  EN REPRESENTACIÓN DE  **C. IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO** |
| REGIDOR POR LA FRACCIÓN PVEM  **C. JOSÉ MARTÍN VERGARA RODRÍGUEZ**  VOCAL SUPLENTE DE  **LIC. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA** | SECRETARIO TÉCNICO  **ARQ. JUAN ANTONIO NARANJO HERNÁNDEZ**  SUPLENTE DE  **ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ** |
| SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  **C. ROSA PÉREZ LEAL**  EN REPRESENTACIÓN DE  **LIC. SALVADOR RUIZ AYALA** | TESORERO MUNICIPAL  **C. JUAN MANUEL DELGADILLO ROJO**  EN REPRESENTACIÓN DE  **L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS** |
| CONTRALOR MUNICIPAL  **DR. CARLOS RAÚL MAGAÑA RAMÍREZ**  VOCAL SUPLENTE DE  **L.C. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES** |  |

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01/2021 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CELEBRADA EL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.